

RIO GALLEGOS, 12 DIC 2014

VISTO:

El Expediente N° 70.250/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto de Extensión denominado "XIV Taller: El Enfermero en la Comunidad: Stand de Salud, cerca de los ciudadanos", bajo la dirección de la Mg. Azucena del Valle ROJAS y la Lic. Sara Haydee OJEDA, a llevarse a cabo entre los meses de octubre a diciembre de 2014, con una duración total de SETENTA Y OCHO (78) horas reloj;

QUE este Proyecto se enmarca en el Programa de Unidad "Estilos de Vida Saludable (PREVISA)";

QUE mediante la ejecución de este Proyecto se llevaran a cabo actividades de educación sanitaria consistentes en: calendario oficial de vacunas, hábitos y factores que ponen en riesgo la salud tales como tabaquismo y alcoholismo, hipertensión arterial, diabetes, obesidad, higiene personal, higiene de manos, sexualidad y procreación responsable (VIH-Sida) y primeros auxilios en traumatismos, heridas y control de hemorragia, RCP, maniobra de Heimlich entre otros y asistencia de enfermería consistente en la aplicación de la vacuna antigripal, Hepatitis B, Doble Adulto y campaña de Doble Viral en niños, control de presión arterial, monitoreo de glucemia postprandial, control de peso y talla, control de índice de masa corporal y distribución de preservativos;

QUE esta actividad se realiza con la participación de la Enf. Mónica FIRNKORN en representación del Hospital Regional de Río Gallegos - Cadena de Frío;

QUE los integrantes de este Proyecto son Azucena ROJAS, Sara OJEDA, Muriel OJEDA, Viviana VELASQUEZ, Mónica FIRNKORN, Evangelina BRITO, David SORIA, Marcela TRIVIÑO, Rosario TORRES, Claudia INGA, Gabriela MELLA, Paula SOTELO, Luis ROFOJOS, Patricia CAUCOTA, Mónica ALVARADO, Mariela AGUILAR, Marianela MONTIEL, Claudio ANDRADE, Ivana ACUÑA, Beatriz FERNANDEZ, Gabriela DI DIO, Inés QUIPILDOR, Noelia OYARZO, Jorge RAMIREZ, Deysi ORTEGA, Verónica AYLAN, Fernando PADILLA NULA y Estany ECHAUZ PERE;

QUE este Proyecto tiene como destinatarios al público concurrente a la Feria de Artesanos del galpón del borde costero de la Ría de la ciudad de Río Gallegos;

QUE su objetivo general es sensibilizar a la comunidad en la participación de medidas preventivas para promover estilos de vida saludables en bien del desarrollo social;

QUE sus objetivos específicos son fomentar el autocuidado en las personas mediante procedimientos habituales de control del estado de salud para una mejor calidad de vida, informar y asesorar por medio de técnicas de comunicación terapéuticas, interactuando con la comunidad, estrategias sobre conductas positivas de salud, y vincular mediante la transferencia de saberes los posibles factores de riesgos prevenibles para mantener estilos de vida saludables;

QUE dicha actividad es gratuita para los participantes;

QUE a fs. 27/28 obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE este Proyecto se enmarca en la Ordenanza 175-CS-UNPA;

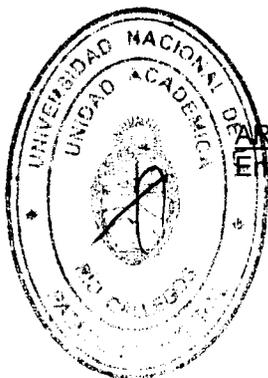
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "XIV Taller: El Enfermero en la Comunidad: Stand de Salud, cerca de los ciudadanos", bajo la dirección de la Mg.

///



689



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Azucena del Valle ROJAS (DNI N° 11.965.042) y la Lic. Sara Haydee OJEDA (DNI N° 13.582.690), a llevarse a cabo entre los meses de octubre a diciembre de 2014, con una duración total de SETENTA Y OCHO (78) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que este Proyecto se enmarca en el Programa de Unidad "Programa de Estilos de Vida Saludable (PREVISA)".-

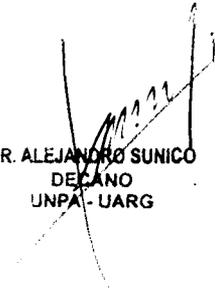
ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que esta actividad se realiza con la participación del Hospital Regional de Río Gallego s- Cadena de Frío representado por la Enf. Mónica FIRNKORN (DNI N° 17.281.270).-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que los integrantes de este Proyecto son: Azucena ROJAS (DNI N° 11.965.042), Sara OJEDA (DNI N° 13.582.690), Muriel OJEDA (DNI N° 18.693.714), Viviana VELASQUEZ (DNI N° 18.820.640), Mónica FIRNKORN (DNI N° 17.281.279), Evangelina BRITO (DNI N° 28.859.264), David SORIA (DNI N° 22.556.370), Marcela TRIVIÑO (DNI N° 31.440.168), Rosario TORRES (DNI N° 18.776.884), Claudia INGA (DNI N° 18.275.188), Gabriela MELLA (DNI N° 36.105.641), Paula SOTELO (DNI N° 28.859.264), Luis ROFOJOS (DNI N° 30.093.954), Patricia CAUCOTA (DNI N° 28.397.152), Mónica ALVARADO (DNI N° 35.570.097), Mariela AGUILAR (DNI N° 33.939.993), Marianela MONTIEL (DNI N° 37.392.608), Claudio ANDRADE (DNI N° 35.570.429), Ivana ACUÑA (DNI N° 37.232.497), Beatriz FERNANDEZ (DNI N° 22.978.828), Gabriela DI DIO (DNI N° 31.371.258), Inés QUIPILDOR (DNI N° 31.545.024), Noelia OYARZO (DNI N° 35.567.381), Jorge RAMIREZ (DNI N° 35.469.164), Deysi ORTEGA (DNI N° 19.016.328), Verónica AYLAN (DNI N° 32.862.243), Fernando PADILLA NULA (DNI N° 47.684.271) y Estany ECHAUZ PERE (DNI N° 47.696.625).-

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que se trata de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaria de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICIÓN N°

689